



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, 15 MAY 2018

VISTO el Ref. n° 1-18 del Expte n° 60.085-17 por el cual la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología solicita se tenga por aceptada la renuncia presentada por la Mg. PAULA LORENA NAIDICZ, a partir del 28 de Febrero de 2018, en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, área "Probabilidad y Estadística", asignaturas "Probabilidades y Estadística", "Probabilidad y Estadística" y "Estadística Descriptiva, en razón de haber accedido a un cargo de mayor jerarquía;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

ARTICULO 1.- Tener por aceptada a partir del 28 de Febrero de 2018 la renuncia presentada por la Mg. PAULA LORENA NAIDICZ en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, área "Probabilidad y Estadística", asignaturas "Probabilidades y Estadística", "Probabilidad y Estadística" y "Estadística Descriptiva", de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, por las razones expresadas en el exordio.-

ARTICULO 2.-Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal (Dirección de Jubilaciones) y vuelva a la Facultad de origen.-

RESOLUCIÓN N° 0827 2018

SO


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.